



H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

UBICACIÓN DE LA DIRECCION DE CATASTRO EN LA ESTRUCTURA





H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

DIRECCIÓN DE CATASTRO

INTRODUCCIÓN

Catastro tiene por tarea la de incorporar y registrar todos los bienes inmuebles que se encuentren en el municipio, así como de desarrollar los programas alternativos para el mejor funcionamiento del municipio y cobro de impuestos.

El catastro se integra con información documental, técnica, administrativa y socioeconómica, de donde se derivan los reportes gráficos, técnicos, por clave catastral, por clave predial, alfabéticos, de ubicación, estadísticos y los que para fines socioeconómicos sean necesarios.

Asimismo, Registra los bienes inmuebles urbanos y rústicos, así como sus características cuantitativas y cualitativas, con fines jurídicos, económicos, sociales, fiscales, estadísticos, de planeación y cualquier otro interés social público

MARCO LEGAL

El catastro está regido por la Ley y Reglamento de Catastro del Estado de Veracruz.

OBJETIVO GENERAL

Incorporar todas aquellas zonas que no cuenten con un registro, así como revisar las que ya están registradas, investigar la infraestructura en zonas urbanas y estudiar el valor de suelo rustico para la propuesta de valores.

DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS

Se realizarán de acuerdo a la importancia de cada zona en lo que respecta a la densidad de construcción.

PROGRAMAS ESPECIALES

La incorporación de todas aquellas localidades que se han regularizado como una primera fase, el mantenimiento al padrón catastral, cartografía con dibujo manual y atención a usuarios diversos.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

GESTION Y SEGUIMIENTO

Se realizarán con la Secretaría de Finanzas y Planeación, todas las operaciones que se tramiten en esta oficina y se aplicarán los programas que ella marque.

REPORTES

Los informes se realizan cada dos meses como lo requieren las autoridades estatales.

La tramitología es por medio de la delegación de catastro a la cual se le envía la información la cual es canalizada a la Secretaria de Finanzas y Planeación.

DOCUMENTOS Y ASPECTOS BÁSICOS

Esta oficina es supervisada por la Delegación de Catastro con sede en Panuco, Ver. En la cual revisan el buen funcionamiento técnico y administrativo.

FUNCIONES GENERALES:

- Elaboración de fichas catastrales.
- Elaboración y Actualización de la cartografía con dibujo manual.
- Actualizar la base de infraestructura, equipamiento y valores de suelo urbano.
- Actualizar la base de datos de los valores de suelo rural.
- Investigación de valores comerciales de suelo urbano en operación de venta o renta.
- Prestar servicios catastrales a usuarios diversos.
- Cálculo e inspección ocular de los predios para pago de los traslados de dominio que presentan las diferentes notarias públicas.
- Deslinde de predios urbanos.
- Elaboración de planos urbanos
- Expedición de permisos para construcción de fosas, planchas y capillas.



H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz. Programa Operativo Anual 2015

- Expedición de constancias diversas.
- Incorporar al catastro las localidades regularizadas
- Crear programas alternativos para la regularización de la tierra.
- Otorgar cursos de capacitación en materia catastral al personal de este municipio,
- Agentes Municipales y Jefes de Manzana.
- Informar periódicamente a las superioridades el funcionamiento de la dirección a cargo.
- Realizar todos los demás proyectos que sean indicados por la superioridad.